

## **Discurso del Presidente Hugo Chávez Frías durante la Promulgación de la Ley de Pesca y Acuicultura**

Caracas, 11 de diciembre de 2001

**Moderador:** República Bolivariana de Venezuela Número 37.076 de fecha 13 de noviembre de 2000 en Consejos de Ministros dicta los siguientes decretos con fuerza de Ley General de Marina y Actividades Conexas Número 1.380, decreto con fuerza de Ley de Zonas Costeras, así como también de las leyes de Comercio Marítimo, Procedimiento Marítimo y la Ley General de la Marina Mercante, a los tres días del mes de noviembre del 2001, año 191 de la Independencia y 142 de la Federación, Hugo Chávez Frías, refrendado, la Vicepresidenta Ejecutiva Adinas Bastidas y demás miembros del gabinete ejecutivo. Lectura del Decreto mediante el cual se declara un régimen especial de habilitación o sea, administrativas y concesiones a empresas de transporte aéreo.

Hugo Chávez Frías, Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 1 y 2 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 y 5 de la Ley Orgánica de Turismo decreto: Declarar un régimen especial para el otorgamiento de habilitaciones administrativas y concesiones a empresas de transporte aéreo nacionales o extranjeras para prestar servicio público de transporte aéreo regular y no regular de pasajeros, equipaje, carga y correo o carga exclusiva hacia y desde el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño de Nueva Esparta. Dado en Caracas a los tres días del mes de noviembre de 2001, año 191 de la Independencia y 142 de la Federación. Hugo Chávez Frías, Refrendado

La Vicepresidenta Ejecutiva Adina Bastidas y el Ministro de Infraestructura Ismael Eliécer Hurtado Soucre.

Lectura del Decreto mediante el cual se promulga la Ley de Pesca y Acuicultura.

Ley de Pesca y Acuicultura, Decreto Número 1.534 de fecha 3 de noviembre de 2001. Hugo Chávez Frías presidente de la República, en ejercicio de la atribución que le confiere el Numeral ocho del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 1 Numeral 3 Literal C de la Ley que autoriza al Presidente de la República para dictar decretos con fuerza de ley en las materias que se delegan publicadas en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Número 37.076 de fecha 13 de noviembre de 2000 en concordancia con el Artículo 880 del Código de Procedimiento Civil en Consejos de Ministros dicta el siguiente decreto con fuerza de Ley Pesca y Acuicultura.

La Ley de Pesca y Acuicultura tiene por objeto regular el sector pesquero y de acuicultura, de tal forma que permita al Estado fomentar, promover y desarrollar las actividades de pesca y acuicultura basados en los principios rectores que asignen la producción, la conservación, el control, la administración, el fomento, la investigación y el aprovechamiento responsable y sostenido de los recursos hidro biológicos, teniendo en cuenta los aspectos biológicos, económicos, tecnológicos, de seguridad alimentaria, sociales, culturales, ambientales y comerciales pertinentes; también la presente Ley tiene como propósitos fundamentales la promoción del desarrollo integral del sector pesquero y acuicultura, asignar las disponibilidades de productos y subproductos de la

pesca, proteger los asentamientos y comunidades de pescadores artesanales y el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores a pequeña escala.

Dado en Caracas a los tres días del mes de noviembre del 2001, año 191 de la Independencia y 142 de la Federación. Hugo Chávez Frías. Refrendado. La Vicepresidenta Ejecutiva. Adina Bastidas y demás miembros del Gabinete Ejecutivo

**Moderador:** Seguidamente designación y juramentación de presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, lectura del Decreto.

Decreto Número 1.568 de fecha 20 de noviembre de 2001, Hugo Chávez Frías Presidente de la República en ejercicio de la atribución que le confiere el Numeral 16 del Artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos e Insulares y los Artículos 36 y 39 de la Ley de Carrera Administrativa.

Decreto: Designo presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos al ciudadano Marcial González Castellanos, titular de la C.I. N° 3.659.999 dado en Caracas a los veinte días del mes de noviembre de 2001, año 191 de la Independencia y 142 de la Federación. Hugo Chávez Frías

Juramentación

**Presidente Chávez:** Miren, vamos a juramentar al Contralmirante Marcial González Castellanos y como la Juramentación es un acto muy simbólico muy profundo vamos a prestar atención y poner nuestro corazón en el juramento que él va a prestar, porque el juramento tiene mucho que ver con la vida y el futuro de los pescadores, de su familia y de todo Nueva Esparta y el pueblo venezolano.

Ciudadano Contralmirante Marcial González Castellanos, Jura usted cumplir y hacer cumplir la Constitución, Leyes y Reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela así como los deberes inherentes a este altísimo cargo para el cual ha sido designado.

**Contralmirante González Castellanos:** Sí. Lo juro.

**Presidente Chávez:** Si así lo hiciera que Dios y la Patria los premie y si no, que os demande. Felicitaciones.

**Moderadora:** Imposición de la Condecoración Honor al Mérito de la Marina Mercante en su única clase al personal de instructores de la empresa Traimar de Cuba.

Lectura de la Resolución

República Bolivariana de Venezuela, Ministerio de Infraestructura, Dirección General de Transporte Acuático, Consejo de la Federación Honor al Mérito de la Marina Mercante Número 9. Caracas 10 de diciembre de 2001. Año 191 de Independencia y 142 de la Federación.

De conformidad con el reglamento de la condecoración Honor al Mérito de la Marina Mercante venezolana destinada a enaltecer los actos distinguidos y la eficiencia de los miembros del personal de la Marina Mercante, y de conformidad con el Artículo 2° que

en el ejercicio de la docencia profesional se hizo palpable el progreso de los educandos. En virtud de la gestión realizada en el curso, actualización para pilotos oficiales y en uso de la atribución que me confiere el mismo reglamento, oído a la opinión favorable en el Consejo respectivo este despacho resuelve: Otorgar la condecoración Honor al Mérito de la Marina Mercante venezolana en su única clase a los ciudadanos que en ella se especifican, cúmplase: Marcial González Castellanos, Contralmirante Director General.

**Imposición de la Condecoración:** Licenciada Isabel Hubert. Capitán Blas Tayett Rodríguez y Capitán Eduardo Rodríguez Avila.

La licenciada Isabel Hubert Jiménez es directora de la empresa Traimar de Cuba, el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías en compañía del presidente de Cuba Fidel Castro y también de otros invitados internacionales una vez que ya han dado lectura a los decretos con fuerza de ley que crean las leyes del sector acuático están imponiendo condecoraciones a la licenciada Isabel Hubert, al capitán Blas Tayett y el capitán Eduardo Rodríguez Avila, luego de esta entrega de condecoraciones se va a dar paso a la entrega de certificaciones y credenciales a los pilotos oficiales adscritos a las distintas capitanías de puertos del país en el marco de lo que es este acto de promulgación de las leyes del sector acuático.

Acompañan al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías el presidente de la República de Cuba, Fidel Castro el Primer Ministro de Sant Vicent, Benzel Douglas el vicepresidente de Nicaragua Leopoldo Navarro así como también los ministros de Infraestructura General de División Ismael Eliécer Hurtado Soucre y el ministro de la Defensa doctor José Vicente Rangel, también está presente el viceministro de Relaciones Exteriores General de Brigada del Ejército Arévalo Méndez Romero así como también el Comandante General de la Armada, Vicealmirante Jorge Sierralta Zavarce, el Director General de Transporte Acuático Contralmirante Marcial González Castellanos quien por cierto también en pocos momentos será juramento como el Presidente de uno de los nuevos institutos que se crea a propósito de la puesta en marcha de la Ley de Pesca y Acuicultura, el Instituto Nacional de Espacios Acuáticos. También está presente lo que es el Alto Mando Militar encabezado por el Inspector General de las Fuerzas Armadas Nacional, General del Ejército Lucas Rincón Romero y demás invitados del Gabinete Ejecutivo del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Para comentarles un poquito lo que sería a partir de ahora esta moderna Legislación Acuática con estas leyes que son promulgadas por el Presidente de la República en el día de hoy, son promulgadas cinco pero en total son siete las que conforman la legislación acuática de nuestro país.

**Moderador:** Una vez aprobado el curso de actualización y perfeccionamiento dictado por la empresa Traimar Cuba y cumplido los requisitos exigidos en la Ley General de Marina y Actividades Conexas para la obtención de la certificación de Pilotos Oficiales, la Dirección General de Transporte Acuático decidió otorgar la respectiva certificación a los Pilotos Oficiales que se mencionan a continuación: Por la Circunscripción de Maracaibo Estado Zulia, Piloto Oficial Jesús González Ortiz. Por la Circunscripción de Las Piedras Estado Falcón, Piloto Oficial Francisco Curiel Vallés. Por la Circunscripción de Puerto Cabello Estado Carabobo, Piloto Oficial José Dávila Linares. Por la Circunscripción de La Guaira, Estado Vargas, Piloto Oficial Iván Cabrera Carballo. Por la

Circunscripción de Guanta, Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui, Piloto Oficial Hernán Velásquez Quijada. Por la Circunscripción de Ciudad Guayana Estado Bolívar, Piloto Oficial Hugo Castañeda Subero.

**Moderadora:** Ley Orgánica de Espacios Acuáticos e Insulares constituye la ley marco, a la cual están vinculadas las siete leyes que conforman este sector, primordialmente también desarrollan concepto constitucional del espacio geográfico nacional en el cual incluye al territorio continental, al territorio insular y a los espacios acuáticos; sobre éstos el espacio aéreo y más allá el espacio ultra terrestre supra adyacentes.

La Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos e Insulares incorpora los más modernos conceptos en el campo del Derecho Internacional sobre el mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva el alta mar, el fondo marino y oceánico, el patrimonio cultural y arqueológico subacuático, el espacio insular, la delimitación de áreas marinas y submarinas y la investigación científica.

**Moderador:** Saludo de cañón. El buque de apoyo logístico ARVB Ciudad Bolívar Tango 81 fue construido en los astilleros de la Hiunday en Corea del Sur. La misión del Tango 81 es la de embarcar, transportar y suministrar combustible, agua potable, provisiones secas y refrigeradas, material de guerra, repuestos y personas con el fin de brindar soporte logístico eficaz y eficiente a las unidades en la mar, apostadores navales y estaciones de guardacostas.

Entrega del pabellón de combate al Capitán de Navío Isaac Jordán Escobar.

Entrega del pabellón nacional y patente de navegación al Capitán de Altura Ramón Sosa.

**Moderadora:** Entrega del Pabellón y Patente de Navegación del Buque Tanque Ezequiel Zamora. Se va a proceder a la entrega de acta de inicio de obras.

**Moderador:** ... de eslora y 68.198 toneladas de desplazamiento. Fue construido en Shanghai el 26 de diciembre de 1991 y pertenece a la nueva generación de tanqueros provistos de doble casco. Es un tanquero totalmente automatizado y que cumple no sólo con los estándares de la organización marítima internacional y las sociedades de clasificación, sino también de los exigentes requisitos de las distintas empresas petroleras a nivel nacional e internacional.

**Moderadora:** Paralelamente a la promulgación de las cinco leyes del sector acuático en el día de hoy, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela estará también entregando certificación y credenciales para iniciar obras de infraestructura y remodelación de las Capitanías de Puerto y Delegaciones Acuáticas del país, a los representantes de las empresas adjudicadas.

Para el presente año 2001 en virtud de la adecuación de la nueva Legislación Acuática, se requiere la necesidad de mejorar y crear la infraestructura desde las distintas Capitanías de Puerto. Por la región occidental, 28 obras por un monto de dos mil setenta y siete millones de bolívares, recibe en representación la señora Adriana González de la empresa Consmar, C.A. Por la región central, once obras por un monto de seiscientos noventa millones de bolívares, recibe en representación la arquitecta Zulay Becerra de la empresa Becerra García & Asociados, C.A.

Mientras el primer mandatario acompañado de sus invitados internacionales y del gobierno regional del Estado Nueva Esparta, así como también de los miembros del Gabinete Ejecutivo, entrega las actas para el inicio de estas obras relacionadas con el sector marítimo y acuático de nuestro país, podemos comentarle algunos de los beneficios que se obtienen con estas leyes con espacios acuáticos.

Tenemos que los incentivos fiscales y desgravámenes tributarios previstos en la Ley de Reactivación de la Marina Mercante mantiene su plena vigencia y se establecen en la Ley Orgánica de Espacios Acuáticos la facultad presidencial de otorgar exoneraciones totales o parciales de atributos, además de las exenciones publicadas en la ley de reactivación.

### **Entrega de créditos del Instituto de Pesca del Estado Nueva Esparta.**

Reciben en representación de los pescadores de la región la señora Lila Beatriz Rodríguez Gómez, y el señor Virgilio De Jesús Marval León.

La señora Lila Beatriz Rodríguez Gómez de la Comunidad Punda, recibe un crédito por un monto de un millón seiscientos sesenta mil bolívares.

La Ley de Pesca y Acuicultura promulgada en el día de hoy constituye un marco jurídico moderno que recoge los conceptos, y principios universalmente utilizados para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros, protegiendo al medio ambiente acuático y a la biodiversidad.

Para lograr estos objetivos se crea el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura como el organismo rector de la política pesquera y acuicultura del país. Se establecen los conceptos ilegales sobre pesca, acuicultura y las actividades conexas previéndose que la explotación exclusiva de los caladeros de pesca estén reservados a los pescadores artesanales dentro de un franja de seis millas náuticas ese pues, es uno de los principales beneficios que contiene el nuevo instrumento legal que está contemplado dentro de la Habilitante y por eso es, que con él se dice el rescate de la dignidad del pescador artesanal.

**Moderador:** La Comunidad ... recibe un crédito por un monto de tres millones quinientos mil bolívares.

**Moderadora:** La Ley General de Puertos que es otro de los instrumentos legales del sector acuático consagra los principios rectores que conforman el régimen de puertos en el país, garantizando así la debida coordinación entre las competencias del Poder Nacional y el Poder Estadal a los fines de conformar un sistema portuario moderno y eficiente.

La Ley General de Marina Mercante y Actividades Conexas, allí se desarrolla el concepto de marina nacional integrando de esa forma a los buques de la Fuerza Armada, de la Marina Mercante y el transporte por agua de bienes y de personas, la Marina deportiva, de pesca, turismo, recreativa y de investigación. Se define el buque de una forma clara y amplia, toda construcción flotante apta para manejar por agua, cualquiera sea su calificación y dimensión.

**Moderador:** Por el Grupo de Solidario Número Uno del Municipio Península de Macanao, Población Boca del Río.

**Moderadora:** También con la nueva legislación en el área marítima se crea la jurisdicción especial acuática mediante tres tribunales superiores marítimos y cinco de Primera Instancia.

En materia de previsión social, se crean en cada una de las circunscripciones acuáticas la Casa del Marino las cuales darán asistencia médica, asesoramiento y esparcimiento a la gente del mar.

Se prevé además un sistema de reclasificación para los casos de jubilación, mejoramiento y clasificación del personal profesional y se crea la modalidad de educación náutica en todos los niveles del sistema educativo nacional.

**Moderador:** En representación del Grupo Solidario Número Uno recibe el señor Edil Rafael Marcano Vásquez, un crédito por un monto de dos millones de bolívares, está destinado a la compra de materias e insumos para la fabricación de resones, elaboración de anclas para pequeñas embarcaciones.

**Moderadora:** La Ley de Comercio Marítimo otra de las promulgadas en el día de hoy por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, pues unifica las enormes aplicaciones al transporte por agua, incorporando los principios fundamentales de las convenciones internacionales sobre Derecho Marítimo lo cual coloca a nuestro país a la vanguardia del comercio internacional.

**Moderador:** Recibe el señor Amable Jesús Rodríguez, el crédito está destinado a la compra de materia prima insumos para la actividad de barbería.

**Moderadora:** La Ley de Comercio Marítimo contempla el sistema de limitación de responsabilidad, en sustitución del sistema de abandono del buque que tiene los sujetos de la navegación la responsabilidad de cada uno de ellos, se regula la materia de privilegios e hipotecas navales.

**Moderador:** El crédito está destinado a la compra de mercancía para una bodega bolivariana, Municipio Mariño, recibe el señor Juan Heliodoro Rumión un crédito destinado a la compra de equipos menores para la fabricación de comida rápida.

**Moderadora:** La Ley de Procedimiento Marítimo otra de las promulgadas en el día de hoy, consagra el sistema de polaridad mediante el procedimiento breve se acoge en materia aprobatoria la prueba anticipada, se permite que las partes dispongan del proceso mediante la ampliación, abreviación, concentración de los términos procesales y se establece como medios probatorios todos aquellos no prohibidos en la ley, de esta manera los jueces de la Jurisdicción Marítima tienen en sus manos una herramienta que les facilitará la tarea de administrar justicia con certeza jurídica y en forma extensa.

**Doctor Alexis Navarro, Gobernador del Estado Nueva Esparta.** Bienvenido a ese evento a nuestro compatriota ciudadano Presidente Hugo Chávez Frías, doctor Fidel Castro Ruz, presidente de Estado y de Gobierno de la República de Cuba. Doctor Pariente Leopoldo Navarro vicepresidente de la República de Nicaragua. Señores

representantes de la república asistentes a este acto del pueblo venezolano, representantes de la Fuerza Armada Nacional. Señores representantes de las Comunidades Pesqueras del Estado Nueva Esparta. Representantes de los medios de comunicación social y relaciones corporativas. Invitados especiales. Señoras y señores y sobre todo un saludo y un abrazo y un fuerte abrazo para todos los pescadores de esta región.

Compatriotas tengo que ser breve porque el señor apremia, sin embargo quiero decirles que me siento con ustedes contento, feliz y seguro que la revolución avanza en este país compatriota, le puedo decir, que el paro anunciado fue un mortinato de un incubo, fue la muerte en vientre del diablo, porque ese paro escuálido no tuvo repercusión en nuestra región, porque ese paro no tumbó al gobierno, porque el gobierno apoyado por nuestras Fuerzas Armadas y por nuestro pueblo y por nuestros pescadores jamás podrá ser vencido y eso es la consigna compatriotas. El paro, y los paros que vengan de la oligarquía están enterrados y los enterraremos en el mar también.

Yo aquí tengo que referirme a algo que veníamos buscando desde hace mucho tiempo, me refiero entre otras cosas y entre otras leyes como las que se aprobaron hoy en día que tiene que ver con los espacios acuáticos, nuestra esperada Ley de Pesca que es la cadena que hemos venido tejiendo desde que construimos el artículo 305 de nuestra Constitución Bolivariana ¡compatriotas!

Esta Ley es una necesidad del pueblo pescador. Esta Ley es una necesidad para apuntalar la Constitución bolivariana, ahí se definía que tenían derecho y protección nuestros pescadores con sus caladeros y sus asentamientos de pesca, la Ley ha venido precisamente a refrendar ese derecho que fue pedido por el pueblo durante más de dos mil peticiones cuando hicimos la Asamblea Constituyente, aquí está el compromiso cumplido y vamos a seguir haciendo patria.

Yo quiero recordarles que en el artículo 20 y en el artículo 9 de la Ley de Pesca se define claramente cuál es el calero y cuál es lo que llamamos pesca artesanal, ahora no podrán engañarnos, y ahora no podrán decir lo que ellos han hecho siempre explotar permanentemente el producto y el trabajo del pescador.

Allí también se define y se le otorga además el derecho en el artículo 21 a que el pescador artesanal refrende y tenga el derecho a las seis millas y tenga el derecho a la pesca de las sardinas, a la pesca de las pepitonas y todo lo que se produce en ese sector, y esto se lo quiero decir a nuestro Comandante Hugo Chávez Frías que el artículo 32 que establece la comercialización y sobre todo el artículo 34 que habla del negocio de la pesca nos permite señor Comandante impedir que se siga tirando al mar, que se siga tirando a la arena el producto de la pesca.

Yo, en alguna oportunidad Comandante le dije a usted cuando sobrevolábamos la isla, vinimos a inspeccionar desde el helicóptero lo que estaba pasando en Pampatar y en esta Costa que estamos hoy haciendo este acto, cómo nuestros pescadores después de hacer un esfuerzo titánico y usted lo ha comprobado con el Comandante Fidel y con el resto de la comisión que está con nosotros, que durante mucho tiempo nuestros pescadores no recibían ni créditos, pero también recibían el maltrato de esos que se llaman pescadores industriales arrastradores, nuestros pescadores faenan duramente, faenan con honestidad, faenan con el peligro que significa el mar, sin embargo en estas costas, Comandante, muchas veces, este año tuvieron que tirar en dos

oportunidades doce mil toneladas de sardinas dos veces, esto es un acto a mi modo de ver como médico que soy, criminal cuando tenemos falta de tantos productos alimenticios y por la comercialización por el canibalismo del capitalismo por esa rapacidad que tienen algunos industriales de la pesca, ellos han tenido que soportar las sardinas para que vengan al mar, la Ley de Pesca en el artículo 34 termina con este negocio criminal y la intermediación la hará el gobierno a través del Instituto Nacional de Pesca, no podemos perder más nunca un gramo de sardina, un gramo de pescado y ese ha sido un acto criminal, la ley nos obliga y nos da el derecho a que lo que trabajemos lo convirtamos en riqueza y para eso queremos contar definitivamente con su apoyo, porque con la Ley de Pesca no terminamos de buscar los derechos que le faltan a los pescadores, eso tiene que ser un compromiso Comandante de nosotros con nuestro pueblo.

También, quiero pedirle Comandante, que en la creación del Instituto Nacional de Pesca estemos ojo avizor, estemos pendiente que los representantes que van para el Instituto Nacional de Pesca sean los verdaderos representantes de nuestro gobierno y sobre todo de nuestro pueblo pescador, porque a veces se nos meten guabinas dentro de los bagres y eso tampoco lo debemos permitir, Comandante.

Por último, sobre la misma Ley de Pesca, quiero referirle a los pescadores que se abren otros horizontes, y que desde la Gobernación, desde el Gobierno Nacional y desde el esfuerzo de ustedes mismos en la planificación tenemos que aumentar los beneficios que se produce con nuestro trabajo.

En este momento tenemos un proyecto en la Gobernación, para que los mismos productores del mar, para que los mismos campesinos del mar procesen sus productos y no tengamos intermediarios que los sigan saqueando, porque esa ha sido la historia trágica de nuestra pesca.

En este acto que debíamos hablar solamente de cosas hermosas, tenemos también que denunciar, y reafirmarnos que el Proyecto Revolucionario tiene que acabar con esta sangría. Las industrias pesqueras tienen que ser también manejadas por los productores del mar, por los pescadores y ese proyecto tiene que ser apoyado en todo sentido por el Instituto Nacional de Pesca e igualmente por el gobierno central.

Y, hay otros artículos compatriotas, de la misma Ley de Pesca que tenemos que aplicarlo en profundidad. Cuando en el artículo 35 se consolida el Instituto Nacional de Pesca también habla en el punto 13 que se deben mejorar las condiciones de vida del pescador, que jamás ha sido atendida en la república: La seguridad social en materia de asistencia médica y en materia de prevención social y en materia de pensiones tiene que ser un punto fundamental, punto de honor en el cumplimiento de nuestra ley, nuestros pescadores no pueden seguir deambulando por las playas después que han terminado sus jornadas de trabajo, tenemos que darle protección social como dice la ley, yo quiero terminar estas cortas palabras porque siempre me pasa así cuando está el Comandante Castro, me ponen a hablar dos minutos, y después él habla y nos deja un buen documento, cuando hablé de la globalización en la Central, yo me he leído por lo menos seis veces y lo oí cinco horas y cuarenta cinco minutos, no me importa dejarle la tribuna a esta gente para que nos siga enseñando.

Pero yo quiero decirles compatriotas que al grupo de presidentes, al grupo de representantes de las naciones caribeñas que nos acompaña quiero decirles que desde este pequeño punto del Mar Caribe de esta hermosa bahía queremos salir a darles un



abrazo, queremos integrarnos con ellos, y el mismo artículo 17 de la Ley de Pesca nos dice que podemos trabajar conjuntamente.

Los margariteños queridos visitantes, sobre todo los que son de las islas del Caribe Oriental son sus hermanos, estamos cerca, queremos cooperar con ustedes en materia académica, en materia educativa y por qué no, en la cultura de la pesca que maneja el margariteño y el cochense, sabemos bastante de pesca y podemos ir a ellos apoyarlos, pero también tenemos que romper la única barrera que nos separa del Caribe Oriental de la gente que habla diferente a nosotros, y es eso como lo dijo Chávez allá en Sant Vicent, nosotros tenemos que romper la barrera del idioma que es lo único que nos separa de ellos, bienvenidos hermanos, estamos con ustedes y vamos a seguirlos apoyando y vamos a seguirnos integrando en este Caribe, a defender la Ley de Pesca a defender la revolución y a terminar de matar al incubo que no pudo nacer, buenos días a todos y muchas gracias por venir ¡compatriotas!

**Oscar Rafael Hernández, representación de los Pescadores Artesanales:**

Comandante Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Distinguidos presidentes y primeros ministros que nos acompañan en este acto histórico. Señores ministros del gobierno revolucionario. Alexis Navarro, gobernador y demás autoridades civiles y militares, eclesiásticas del estado Nueva Esparta. Amigo representante de las Fuerzas Armadas Nacional. Compañeros pescadores artesanales. Señores de la prensa. Paisanos de la Isla de Margarita. Señoras y señores.

Hoy es día histórico para el pueblo de Nueva Esparta y para todos los pescadores artesanales de Venezuela, con la presencia del compatriota Presidente Hugo Chávez y ante el soberano que le brinda entusiasmo respaldo se promulga la Ley de Pesca y Acuicultura que viene a sustituir el viejo instrumento legal desde 1944, hacia falta un Presidente realmente compenetrado con su pueblo y con suficiente sensibilización social para que se produjera la definitiva reivindicación del pescador artesanal venezolano.

Los margariteños y cochenses con nuestro gobernador Alexis Navarro a la cabeza jugamos un papel preponderante en la elaboración de esta ley, sometida a una amplísima consulta que lo hace producto de los más caros anhelos de los pescadores y de la sociedad en general.

La normativa que hoy promulga viene a desarrollar las líneas maestras contenida en la Constitución Bolivariana de Venezuela de manera especial, en los artículos 305 y 127, referido en la obligación del Estado a brindar efectivamente protección a los caladeros de pesca y a los asentamientos de pescadores artesanales, así como a garantizar el uso racional de los recursos tan amenazados por la perversa utilización de los métodos depredadores como en la pesca de arrastre que ponían en peligro la salud alimentaria de la nación, ahora Compatriota Presidente nos reta ayudarle a usted y a su equipo, para que esta ley no sea letra muerta, y para ello contamos con su consecuencia y lealtad a los principios así como su patriótico deseo de acompañar aquellos que siempre fuimos los menos favorecidos por la riqueza nacional.

Vamos a efectiva protección social del pescador artesanal y su familia, también se hace perentorio ensanchar la posibilidad del crédito estatal y la asistencia técnica para que cada día sea mayor el aporte del sector a la economía nacional, pues es oportuno recordar que somos los pescadores artesanales los que aportamos señor Presidente el

80% de la producción pesquera venezolana la más alta del Caribe ya que se realiza con criterio ecológico y sustentable.

Sectores reaccionarios e insensibles al dolor del pueblo venezolano han pretendido presionarlo y chantajearlo, para que tuerza el rumbo de su progresista gobierno, porque se acostumbraron de poner de rodillas a los gobernantes para hacerle de riqueza que debió ser para todos los venezolanos, y no para grupos privilegiados, pero por suerte Venezuela tiene hoy un Presidente que no es sujeto de chantaje ni presiones. Por eso, en esta revolución no la para nadie ni nada, cuente con nosotros Compatriota Presidente. En nombre de todos los pescadores artesanales de Nueva Esparta y del país damos la más cordial bienvenida a nuestros hermanos bienvenidos de otras costas, y que de manera solidaria brindan su respaldo.

Presidente Chávez, usted ha cumplido su promesa, y los hombres de palabra siempre son bendecidos por la Virgencita del Valle, patrona de los Marineros y la Reina de los Mares. Muchas gracias.

**Presidente Chávez:** *Gloria al bravo Pueblo que el yugo lanzó*

*(coro) La ley respetando la virtud de honor*

**Presidente Chávez:** Fuerte.

*Gloria al bravo pueblo que el yugo lanzó*

*(coro)*

*La ley respetando la virtud de honor*

*Abajo cadenas, gritaba el señor*

*(coro) gritaba el señor*

*y el pobre en su choza, libertad pidió*

*a este santo nombre tembló de pavor*

*el vil egoísmo que otra vez triunfó*

*(coro) a este santo nombre, a este santo nombre tembló de pavor, el vil egoísmo que otra vez triunfó, el vil egoísmo que otra vez triunfó*

**Presidente Chávez:** Arriba

*Gloria al bravo pueblo que el yugo lanzó*

*La ley respetando la virtud de honor*

*Gloria al bravo pueblo que el yugo lanzó*

(coro)

*La ley respetando la virtud de honor*

**Presidente Chávez:** ¡Viva Venezuela!

(Coro) ¡Viva!

**Presidente Chávez:** ¡Viva el Caribe!

(Coro) ¡Que viva!

**Presidente Chávez:** ¡Viva Nueva Esparta!

(Coro) ¡Que viva!

**Presidente Chávez:** ¡Dónde están los neoespartanos!.

Mira, y este muchacho es un soldado ya, pero mira como saluda y todo, es pelotero y soldado.

Bueno, miren, aquí tenemos hoy este mediodía, no tenemos mucho tiempo, no nos queda mucho tiempo porque tenemos la inauguración de la Cumbre del Caribe ahora comenzando la tarde, para allá vamos. Pero, yo quiero decir unas palabras en este acto histórico, porque este es un acto verdaderamente histórico y yo quiero darle un saludo muy especial a todos ustedes que han venido desde todas las partes de esta Isla y de este Estado a reunirse en esta hermosa bahía de Pampatar –me regalaron un alicate- yo había mandado a comprar uno, pero ahora me ahorré ¿cuánto vale un alicate ahorita?. 3.000 bolívares, me ahorre 3.000 bolívares gracias al regalo de mi compadre que me ha regalado un alicate para apretar algunas tuercas que se aflojaron me lo voy a poner aquí en este bolsillo.

Bueno, miren, primero que nada vamos a darle un saludo muy especial a nuestros ilustrísimos y distinguidísimos visitantes comenzando por el hermano y compañero revolucionario presidente de Cuba Fidel Castro, ya Fidel había conocido a Margarita hace varios años, pero ahora ha llegado, decía que Fidel me comentaba, llegó anoche a las 12 en punto al filo de la medianoche y me decía que él ya había conocido a Margarita varios años atrás pero cuando aquí todavía reinaba el puntofijismo, ahora ha llegado a Margarita en tiempos de revolución ¡bienvenido a un revolucionario a una tierra y a un pueblo revolucionario! a él a Fidel hermano y amigo y a todos los miembros de las delegaciones que ya han comenzado a llegar desde anoche, desde ayer, presidentes, jefes de estados, jefes de gobierno de un número muy importante de países del gran Caribe, Venezuela abre su corazón y sus brazos a los hermanos de todo el Caribe y desde aquí les damos la bienvenida a esta Isla de Margarita, a este estado Nueva Esparta.

Tenemos con nosotros también al honorable señor y amigo Leopoldo Navarro, vicepresidente de la hermana república de Nicaragua, pues bienvenido, Nicaragua esa tierra hermana, ese pueblo hermano de Centroamérica y del Caribe, y a todos los ilustres visitantes y delegaciones que con nosotros están, ciudadano gobernador del Estado Nueva Esparta, ciudadanos funcionarios del Estado, del Gobierno Nacional,

señores embajadores, señores oficiales, generales, almirantes del Alto Mando militar, ciudadano Contralmirante Marcial González Castellanos Director de Transporte Acuático. Ciudadano Ministro de Infraestructura. Distinguidos Oficiales de nuestra Marina Mercante, la Marina Mercante venezolana está resucitando gracias a la Ley que aprobamos hace un año aproximadamente. Amigas y amigos. Pescadores y Pescadoras artesanales de Venezuela mi saludo especialmente solidario para ustedes en este día tan especial en que estamos lanzado desde aquí la Ley de Pesca y Acuicultura.

Con nosotros también está el Contralor General ya lo saludábamos, el Secretario General de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), nuestro compatriota venezolano Alí Rodríguez Araque también está con nosotros vamos a darle la bienvenida a Venezuela, revolucionario, amigo, compatriota. Pues bien, a todos, mi saludo y unas breves palabras.

Pampatar, yo le hablaba a Fidel del coraje de los neoespartanos y las neoespartanas, porque vean ustedes que estamos en esta Isla de Margarita en pleno Caribe y esta isla fue el primer territorio libre de toda esta parte de Suramérica y el Sur del Caribe, norte de Suramérica y Sur del Caribe, después de aquellas luchas de aquellas guerras de Independencia, después que Juan Bautista Arismendi con el pueblo neoespartano derrotó a los españoles en la Batalla de Mata Siete aquí más nunca pudo poner su pie ningún conquistador de ninguna parte del mundo porque fue rechazado por el coraje del pueblo neoespartano, en verdad, yo me siento muy feliz de compartir con ustedes este día, porque aquí tenemos el ejemplo en Margarita y en Nueva Esparta de lo que ha pasado en Venezuela durante cien años durante doscientos años, es que es una tierra bendecida, es una tierra hermosa, es una tierra llena de riquezas, un mar lleno de riquezas y sin embargo un pueblo que ha vivido en condiciones de pobreza es un asunto difícil de explicar cómo una tierra tan rica es que en ella habita un pueblo empobrecido durante tantos años, un pueblo que fue destrozado por las cúpulas inmorales que aquí dominaron la política y la economía y destrozaron a Venezuela durante mucho tiempo, pues llegó la hora de la verdad, llegó la hora de comenzar a cambiar a fondo esta situación, y es por eso que estamos aquí hoy lanzando y comprometiéndonos con ustedes cara a cara, corazón a corazón con esta Ley de Pesca y Acuicultura y un conjunto más de leyes no sólo la de Pesca y Acuicultura, hay un conjunto de leyes que hemos aprobado y que conforman un cuadro legislativo, un marco que ahora le proporciona seguridad y espacio a todo el pueblo venezolano, estamos rompiendo una tiranía de muchos años con estas leyes revolucionarias, la primera de estas leyes como ustedes saben todos es la Constitución Nacional, aprobamos esta Constitución en la Revolución Constituyente y nosotros no la aprobamos para engavetarla y para que no se cumpla ino!, es que hemos jurado y lo vamos a cumplir que esta Constitución va a hacer realidad la Venezuela bolivariana la que aquí está contenida, y en ese camino hemos venido avanzando, ahora, ayer pues ocurrió algo que en Venezuela nunca había ocurrido y bien bueno que haya ocurrido bien bueno que las cúpulas económicas agrupadas en Fedecámaras convocaron a un paro de los poderosos, ¡ah, bien bueno!, porque eso significa que vamos por el camino correcto. ¿Qué se opongan a estos cambios quienes dominaron el país a su antojo en alianzas con las cúpulas políticas inmorales?. Eso es bien bueno que se opongan, porque sencillamente eso nos confirma que la revolución está marchando por el rumbo que ya hemos fijado en la Constitución Bolivariana, y aquí hoy sencillamente estamos y hemos presenciado un acto eminentemente revolucionario de calidad revolucionaria ¿por qué?. Fíjense ustedes que yo siempre les he dicho que leamos la Constitución verdad, que la conozcamos a fondo, aquí hay elementos como el siguiente que ayer estábamos recordándolo allá en las sabanas de Barinas en Santa Inés en donde promulgamos y lanzamos y nos comprometimos con la Ley de Tierras y Desarrollo

Agrario que rompe también con un esquema de dominación de mucho tiempo como lo es el latifundio, son leyes libertadoras las que estamos nosotros aprobando y lanzando a la realidad venezolana, estamos rompiendo cadenas que han oprimido al pueblo durante mucho tiempo.

Fíjense que ayer decíamos ayer en Santa Inés lo siguiente: La Ley de Tierras es para el campesino lo que la Ley de Pesca para los pescadores artesanales son leyes libertadoras, que rompen cadenas de opresión, que rompen cadenas de dominación, ahora tenemos que comprometernos a que las leyes como ya lo decía nuestro compatriota en su discurso vehemente encendido y profundo esas leyes son para que se cumplan, y yo vengo aquí a este acto con todos ustedes y he invitado a todos los funcionarios del gobierno regional y del gobierno nacional, todos los responsables para que nos comprometamos al cumplimiento estricto de la ley, estas leyes revolucionarias se hicieron para que se cumplan, y aquí todos tenemos que velar y trabajar para lograrlo, para que las leyes no se queden como letra muerta.

**Moderadora:** Esas fueron las palabras del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías en el marco de promulgación de las leyes del sector acuático.

El Presidente de la República hacía referencia a que la Ley de Pesca que está siendo promulgada en el día de hoy, es como lo que es, para el agricultor la Ley de Tierra de Desarrollo Agrario que fue promulgada en el día de ayer.

**Presidente Chávez:** Voy a leer la primera parte de la Constitución Nacional y dice así, oigan bien esto porque este es un compromiso de todos nosotros "Venezuela se constituye en un estado democrático y social de derecho y de justicia. Señores funcionarios, ministros, directores, civiles y militares; Venezuela está cambiando la forma del Estado y eso debemos tenerlo muy claro porque tenemos que trabajar, presionar, meter la palanca a fondo para lograrlo, el Estado venezolano el Estado que estamos creando no es el viejo Estado liberal capitalista opresor, represor y salvaje detrás del cual se han escondido los tiranos para destrozarse a sus pueblos ¡no! el Estado Bolivariano aquí está definido es un Estado y debe ser un Estado social un Estado democrático social de derecho y de justicia y lo que estamos haciendo hoy es sembrando como el que siembra la semilla de un árbol o la semilla de una planta, estamos sembrando aquí en Pampatar una semilla más de ese Estado, de esa República Bolivariana eso es lo que estamos haciendo, como sembrábamos ayer en Santa Inés la Ley de Desarrollo Agrario y de Tierras son leyes yo lo he dicho y el pueblo lo sabe, las Leyes Habilitantes son leyes benditas porque están pensadas y fueron diseñadas oyendo al pueblo y pensando en el pueblo, y nosotros en esa dirección no vamos a dar un paso atrás, todo lo contrario, cuando la oligarquía depredadora pretende presionarnos, cuando la oligarquía depredadora pretende chantajearnos para que echemos atrás estas leyes ¡no! todo lo contrario, vamos a meter la mocha y vamos a acelerar el cumplimiento de las leyes revolucionarias, por ejemplo ayer en Santa Inés he decidido utilizar un fondo de recursos de reserva que ahí tenemos siempre en reserva para casos de emergencia, ayer he decidido utilizar parte de esos recursos para que la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario que entró en vigencia ayer no se vaya a quedar dormida, hay que abonar la semilla, hay que regarla para que florezca, bueno, igual hoy, le doy una instrucción al Ministro de Finanzas que está por aquí –véanle la cara- ese es, y vamos a darle un aplauso porque es un gran trabajador incansable, para que comenzando ahora mismo este mes de diciembre le asignemos recursos de esa reserva a los entes relacionados con la aplicación de la Ley

de Pesca y Acuicultura fundamentalmente, la asignación de esos recursos –ahora mismo para diciembre- unos dos mil millones de bolívares para activar las primeras cosas que haya que activar, para que la Ley entre verdaderamente en vigencia y no como ocurrió durante mucho tiempo que aquí se hicieron leyes que nunca se cumplieron, y resulta que cuando las leyes no se cumplen, cuando nadie las conoce, cuando nadie las respeta y cuando nadie las cumple, entonces la sociedad decía Bolívar se convierte en una lucha cuerpo a cuerpo por la sobrevivencia y siempre los que salen favorecidos y los que han salido favorecidos en esa situación son los poderosos, porque ellos tienen los recursos para siempre salir airosos en la lucha contra los débiles cuando la anarquía es lo que impera, la lucha entre los poderosos siempre destruye a los débiles, ahora los débiles en Venezuela están dejando de ser los débiles porque ahora aquí se va a imponer la ley que los protege que los defiende y que les abre camino de redención, y ese es el compromiso existencial de la revolución, nosotros hemos llegado aquí para proteger, para impulsar a todos, para ayudar al impulso de toda Venezuela; pero especialmente de los más débiles de los desprotegidos de los más pobres de los que han estado o estuvieron marginados durante mucho tiempo que no tuvieron gobierno que los protegiera y los ayudara que no tuvieron un Estado que velara por ellos, por eso es, que esta salvaje oligarquía anda desesperada, porque andan desesperados, pero allá ellos con su desespero, nosotros no andamos desesperados, nosotros sabemos muy bien lo que estamos haciendo y de este camino no nos apartará nada ni nos apartará nadie absolutamente.

He dicho ayer, y lo ratifico, hemos develado una conspiración contra el gobierno, hemos develado intentos de desestabilizar el país, está en marcha una conspiración por eso vamos apretar tuercas, vamos a comenzar apretar tuercas, porque no podemos confundir ni permitir que alguien confunda la democracia que amamos y que respetamos con el libertinaje para hacer lo que les venga en gana ino! Aquí tiene que imperar la Constitución y las Leyes a la que defendemos y defenderemos aún a riesgo de nuestras propias vidas, porque para eso somos soldados del pueblo comprometido con el pueblo y la revolución.

Bueno, como les dije, estoy obligado a ser breve, porque debemos irnos a recibir a nuestros invitados especiales que están llegando de Centroamérica, de Colombia, del Caribe, de República Dominicana, de Jamaica, de todo el Caribe Oriental tenemos compromisos verdad a nombre de ustedes. Para iniciar esta tarde en Margarita una Cumbre que también será histórica porque están ocurriendo cosas nuevas en este comienzo de siglo, en este primer año del siglo XXI, Venezuela Bolivariana se abre al camino y a la América Latinocaribeña para repetir lo que decía Bolívar "Sueño como ninguno decía Bolívar, mirando estos mismos mares y sintiendo esta misma brisa, formar en esta gran región del mundo una sola nación, una unión de repúblicas pues hacía allá vamos, Venezuela ha comenzado a hacer una revolución pacífica y democrática y hermanados estamos con todos los pueblos hermanos del Caribe, pero sabemos que necesitamos unirnos todos para vencer y para romper las poderosas cadenas de la miseria, de la pobreza, del atraso, del desempleo y para impulsar a nuestros pueblos a la vida digna y a la felicidad; en eso estaremos pues trabajando mucho desde hoy hasta mañana con un número importante de presidentes, primeros ministros y delegaciones de todo el Caribe, y Nueva Esparta su pueblo heroico, su pueblo caribe, su pueblo de guerrero de poetas y de cantores de alegría de sueños y de poemas este mundo maravilloso de Nueva Esparta, este mundo maravilloso de Venezuela y este pueblo bolivariano pone su corazón en alto y levanta sus banderas de redención, para decirle a todos nuestros visitantes ibienvenidos a esta tierra bolivariana en donde un pueblo está decidido de nuevo a ser libre y a ser grande con la bandera de Simón Bolívar, uno de los más grandes hombres de América. Reciban

pues, los pescadores artesanales nuestro sentimiento y nuestro compromiso, y así paso a paso, ley a ley, esfuerzo a esfuerzo, piedra a piedra, gota a gota es que nosotros vamos construyendo la Venezuela del futuro, la Venezuela de nuestros hijos, muchísimas gracias y a ustedes bienvenidos hermanos!.

*Trans.: **XCV.** (TvPrensa 2000, C.A.)*